



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°62

De 16 de febrero de 2024

Por el cual se aprueba el incremento del monto del proyecto "Ampliación de aceras en la Vía Italia".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°008 de 12 de mayo de 2022, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad al proyecto denominado "Ampliación de aceras en la Vía Italia", por un monto de Tres Millones de Balboas (B/.3,000,000.00), y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó la emisión de dictamen favorable a este proyecto, asignándole el código SINIP 023736.000;

Que para la ejecución del proyecto antes citado, el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato N°005-SCD-2023 con el Consorcio Mejorando Vía Italia, integrado por las empresas GA Desarrollo de Infraestructuras e Ingeniería, S.A., (GADINSA) y Pinturas Garantizadas, S.A., por un monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.2,851,336.00)**, Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Balboas con 00/100 (B/.2,664,800.00) en concepto de la obra, más Ciento Ochenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Seis Balboas con 00/100 (B/.186,536.00) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de trescientos cincuenta (350) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 8 de agosto de 2023;

Que mediante Acuerdo N°281 de 26 de septiembre de 2023, se aprobó la disminución del proyecto *Ampliación de aceras en la Vía Italia* de Tres Millones de Balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00) a Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Seis Balboas con 00/100 (B/.2,851,336.00) y mediante Resolución N°139 de 29 de noviembre de 2023, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad al proyecto antes citado por un monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/2,851,336.00)**;

Que el Departamento de Estudio y Diseño de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, señala en su Informe Técnico N°005 de 23 de enero de 2024, que para mejorar las condiciones de movilidad urbana y garantizar un mejor uso de los fondos invertidos en el proyecto de ampliación de aceras en vía Italia se extenderá su alcance a la calle Winston Churchill, por lo que se aumentarán las actividades de diseño y construcción en las aceras y por lo tanto es necesario extender el período de ejecución en ciento veinte (120) días calendario adicionales;

Que el Municipio de Panamá y el Consorcio Mejorando Vía Italia suscribieron la Orden de Cambio N°1 del Contrato N°005-SCD-2023, por la suma de Seiscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Un balboas con 63/100 (B/.695,351.63), seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y un Balboas con 34/100 (B/.649,861.34) en concepto de actividades adicionales, más Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Balboas con 29/100 (B/.45,490.29) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato para la ejecución del proyecto *Ampliación de aceras en la Vía Italia*, ascenderá a la suma de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Siete Balboas con 63/100 (B/.3,546,687.63), incluido el I.T.B.M.S.;

Que es necesario incrementar el monto original del proyecto *Ampliación de aceras en la Vía Italia*, en **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS CON 63/100 (B/.695,351.63)**, a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra N°005-SCD-2023, correspondiente a la Orden de Cambio N°1;





CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
ACUERDO N°62  
De 16 de febrero de 2024

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá ha certificado que cuenta con los recursos para el incremento del proyecto "Ampliación de aceras en vía Italia", con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.63.502 del Programa de Descentralización - CUT, para las Vigencias Fiscales 2024;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el incremento de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS CON 63/100 (B/.695,351.63), con Vigencia Fiscal 2024, al monto total del proyecto "Ampliación de aceras en la vía Italia" Vigencia 2022, cuyo nuevo total asciende a la suma de de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 63/100 (B/.3,546,687.63), según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2022	B/.500,000.00		B/.500,000.00
2023	B/.2,351,336.00		B/.2,351,336.00
2024		B/.695,351.63	B/.695,351.63
<b>Total del proyecto</b>			<b>B/.3,546,687.63</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.63.502 de la Vigencia Fiscal 2024 del Programa de Descentralización CUT.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

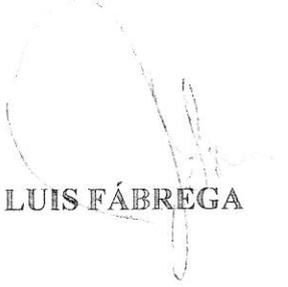
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.62  
Del 16 de febrero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 20 de febrero de 2024

Sancionado:  
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA